

# UNION VIVERO SE TITULO CAMPEON DEL CAMPEONATO DE APERTURA ASHIMA 2019



**Cayó el telón del torneo de Apertura – 2019 y se preparan para el Campeonato Oficial que se inicia el 22 de junio. Premiación del Apertura será el 7 de junio. Ver galería de fotos de la final de campeonato.**

La premiación del campeonato de apertura, con premios al campeón y las series, se realizará el viernes 7 de junio en la sede del club Abrazo de Maipú.

El Campeonato Oficial se inicia el sábado 22 de junio, el intertanto se realizará la reunión de presidentes el viernes 14 de junio donde se entregará el fixture a los clubes y los antecedentes respectivos al torneo.

<https://photos.app.goo.gl/4wZZ2cdexswGswf8>



<https://photos.app.goo.gl/Ye2J4zNwnqVd5jEcA>



<https://photos.app.goo.gl/4wZZ2cdexswGswf8>

---

# SINDICATO HONORARIOS INFORMA DE QUERELLA



La Directiva del Sindicato de Trabajadores a Honorarios de la Municipalidad de Maipú, STH, dio a conocer mediante un comunicado a sus socios del sindicato que la querella encomendada por la asamblea de socios ya tiene una primera acción judicial, la cual fue definida por el Tribunal. El pasado martes 28 de mayo el la Fiscalía de Maipú solicitó formalizar al ex tesorero del Sindicato.

La querella presentada contra quienes resulten responsable ya tuvo una primera determinación judicial por el Noveno Juzgado de Garantía de Santiago: “La Fiscalía de Maipú formalizó investigación contra el ex Tesorero del Sindicato (Patricio González Aravena), por su presunta comisión del delito de apropiación indebida de fondos de la organización sindical.”

EL ESCUETO

COMUNICADO SEÑALA LO QUE SIGUE:

COMUNICADO

Sindicato de Trabajadores a Honorarios de la Ilustre Municipalidad de Maipú informa a sus socios y socias que el día Martes 28 de Mayo 2019 y ante el Noveno Juzgado de Garantía de

Santiago, la Fiscalía de Maipú formalizó investigación contra el ex Tesorero del Sindicato (Patricio Gonzalez Aravena), por su presunta comisión del delito de apropiación indebida de fondos de la organización sindical, que alcanzan la suma de \$575.197.331.- (quinientos setenta y cinco millones ciento noventa y siete mil trescientos treinta y un pesos) sin respaldo.

A solicitud del Ministerio Público y el querellante, el tribunal resolvió que el ex dirigente imputado quedase sujeto a las medidas cautelares de prohibición de acercarse a la sede sindical y arraigo nacional.

La investigación penal se inició por querrela criminal interpuesta por la actual directiva del sindicato, por instrucciones de la asamblea del día 16 de agosto de año 2017 víctima, dirigida contra el imputado mencionado y todos quienes resulten responsables.”

Tribunal decreto 90 días de investigación para que imputado presente los descargos correspondientes.